ALCALDÍA SOLEDAD

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Que**, EDUARDO ANTONIO BOO DE LA ROSA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 72.338.572** expedida en Barranquilla presenta documentos soportados para la revisión y análisis relacionada con la preparación académica y experiencia laboral que se exige para el cumplimiento del objeto contractual; en consecuencia

EDUARDO ANTONIO BOO DE LA ROSA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 72.338.572 expedida en Barranquilla es **IDÓNEO(A)** para la suscripción del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL."**

Para constancia se firma en Soledad el mes de Enero de 2026.

LILY REYES DOMINGUEZ
Secretaria de Planeación
Municipio de Soledad